

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 36** *CONVENIO de 13 de abril de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Spain Startup and Investors Services, S. L., para la promoción del emprendimiento y la atracción del talento, a través de la organización conjunta del evento internacional South Summit 2023 en la Comunidad de Madrid y sus actuaciones de amplificación y promoción internacional.*

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Manuel Llamas Fraga, en nombre y representación de la Comunidad de Madrid en su calidad de Viceconsejero de Economía, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado mediante Decreto 127/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2021).

Actuando en el ejercicio de las competencias recogidas en el apartado primero.1.d).2.º la Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones, en relación con el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

De otra parte, Dña. María Benjumea Cabeza de Vaca, mayor de edad, con DNI número ***8885* en nombre y representación de Spain Startup and Investors Services, S. L. (en adelante Spain Startup) domiciliada en calle Monte Esquinza, número 28, piso 4a, puerta derecha, 28010 Madrid y con CIF número B-86685294, en su calidad de administradora única, facultada para este acto en virtud de escritura de poder otorgada en fecha 11 de marzo de 2013, ante el notario D. Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 549 de su protocolo.

MANIFIESTAN

I. Que Spain Startup es una sociedad especializada en los ámbitos de formación, innovación, emprendimiento, y desarrollo profesional, cuyos profesionales cuentan con un importante prestigio y experiencia tanto en la elaboración y prestación de productos y servicios relacionados con dichos ámbitos, como en la comercialización y gestión de los mismos y organizadora de South Summit.

El artículo cuarto de sus estatutos, contempla dentro de sus actuaciones, entre otras las siguientes:

- Apartado 2: El estudio de toda clase de negocios, empresas y operaciones industriales, agrícolas, comerciales o de servicios.
- Apartado 3: La prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultorio de toda índole, especialmente en materia de organización, recursos humanos, formación, sistemas informáticos, Internet, desarrollo de negocios y estrategia.

South Summit es el escenario global de innovación abierta que conecta startups, instituciones, corporaciones e inversores como vía para:

- La generación de oportunidades de innovación y nuevos negocios.
- La visibilidad de las empresas y el acceso a sus clientes.
- La captación de financiación.
- La generación de acuerdos estratégicos.
- Y la creación de empleo.

Mostrando al mundo la gran capacidad de la Comunidad de Madrid y de España y sus inmensas oportunidades para la generación de autoempleo y la creación de empresas de alto valor añadido.

South Summit nació en 2012 en Madrid, enfocada a que la innovación, el emprendimiento y las startups fueran el motor clave del desarrollo económico y convertir al país en un lugar privilegiado para posicionarse como hub de referencia internacional. Diez años después, esta iniciativa conjunta de Spain Startup y la IE University es hoy reconocida como la plataforma global de tecnología, innovación y emprendimiento que genera conexiones de

alto valor para todos los actores del ecosistema y sectores económicos, atrayendo inversión y talento, generando empleo y riqueza para la Comunidad de Madrid y para España.

Además, a raíz la crisis sanitaria del COVID-19, estos encuentros South Summit se reinventaron en 2020, reforzando su apuesta por la innovación y el emprendimiento de startups, de las pequeñas y medianas empresas y autónomos como motores de la reactivación económica.

En este año 2023, South Summit Madrid se celebra bajo el lema “Today 2030”. Today 2030 reflexiona sobre las acciones necesarias para cumplir con la meta de alcanzar una economía Net-Zero].

South Summit acelera el desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento y alcanza sus objetivos a través de los múltiples formatos programados (competición de startups, ponencias, foros de debates, encuentros de networking).

South Summit se ha convertido en la mejor red para generar oportunidades y en el mejor escaparate de las startups nacionales e internacionales con intereses locales. La atracción año tras año de los fondos internacionales más potentes, ha impulsado el desarrollo del ecosistema y la atracción de talento y creación de empleo.

Ejemplo de ello es que South Summit Madrid 2022 reunió a más de 15.000 asistentes en La Nave, Madrid durante los tres días de duración del encuentro, contó con más de 600 ponentes, 3.000 startups, más de 1.800 inversores, de los cuales 300 fueron internacionales, con una cartera aproximada de 250.000 millones de dólares y 5.200 miembros de las corporaciones en búsqueda de innovación, cerrando más de 166.000 conexiones durante estos tres días. Se presentaron más de 3.000 startups a la competición, de las cuales un 75 por 100 eran internacionales y con más de 220 periodistas acreditados de más de 20 países distintos, generó más de 2.245 repercusiones en medios, reunió de 300 millones de personas de audiencia global, que resulta en una valoración económica de 8 millones de euros.

Adicionalmente a estos encuentros, y en relación a la celebración de South Summit Madrid 2022, Spain Startup junto con la Comunidad de Madrid colaboraron en la iniciativa la Noche de las Ideas 2022, que sirvió de colofón al cierre de los 3 días de South Summit Madrid 2022 con la celebración de un concierto abierto a la ciudadanía, entre otras acciones.

Además, este año 2023 se celebra la segunda edición de South Summit Brasil bajo el lema “Shape the Future”. Shape The Future sintetiza la creación de un futuro emprendedor y sostenible a través de diversos actores del ecosistema como las startups, inversores y corporaciones.

South Summit Brasil 22 reunió a más de 10.000 asistentes, de más de 30 países, en Cais Mauá, Porto Alegre durante los tres días de duración del encuentro. Contó con más de 500 ponentes, 2.800 startups, más de 300 inversores y 60 fondos de inversión, con una cartera aproximada de 45.000 millones de dólares y 5.600 miembros de las corporaciones en búsqueda de innovación, cerrando más de 20.000 conexiones durante estos tres días. Se seleccionaron 50 finalistas, de entre las más de 1.000 startups de más de 75 países. Con más de 300 periodistas acreditados y generó más de 1057 repercusiones en medios.

II. Que en virtud del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se crea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de acuerdo con el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se establecen como competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, entre otras, la promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid, la promoción y fomento de políticas ligadas a la internacionalización de la empresa madrileña, el apoyo a proyectos de cooperación y colectivos de empresa y la colaboración y promoción de la actividad empresarial a través del apoyo a proyectos de inversión, modernización y dirigidas a una mayor proyección internacional de Madrid.

Igualmente, dicho Decreto atribuye en su artículo 25 a la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, competencias en materia de promoción e impulso del trabajo autónomo, del emprendimiento y de la economía social, y en particular, el impulso y el fomento del autoempleo, el emprendimiento y la economía social, así como el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promocionen la cultura emprendedora.

III. Que la economía de la Comunidad de Madrid se encuentra sustentada en gran parte por autónomos, empresarios y pequeñas y medianas empresas, en sus múltiples formas. Las empresas son el verdadero eje de la economía y del empleo, y dentro de ellas, las startups, las pymes y los autónomos garantizan un tejido empresarial sólido y estable en la región, con capacidad para acometer de una manera rápida la transformación del conocimiento en productos, aplicaciones y servicios útiles. Sin embargo, su tamaño y características las hace notablemente más sensibles a las dificultades propias del inicio de toda actividad.

Por ello, apoyar al sector de los autónomos madrileños, promover la creación de empresas, fomentar la competitividad, y apoyar la internacionalización de la economía madrileña resultan acciones prioritarias para la Comunidad de Madrid como política de estímulo económico, teniendo en cuenta el retorno que después esos recursos tienen sobre el empleo, la actividad empresarial y la generación de bienestar, riqueza y crecimiento social en la Región.

La finalidad del convenio, cuya realización es de interés de la Administración de la Comunidad de Madrid, es consolidar a la Comunidad de Madrid como un foco de emprendimiento y desarrollo del trabajo autónomo, atracción de startups y scaleups de alto potencial y como una región de oportunidades.

IV. Que, en vista de lo expuesto, las partes han acordado en firmar el presente convenio de colaboración (en adelante, el “convenio”), que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera

Objeto

Este convenio tiene como objeto regular la colaboración entre las entidades firmantes en la coorganización, realización y difusión de una serie de acciones vinculadas con:

1. La mejora de la imagen internacional de la economía de la Comunidad de Madrid.
2. El impulso del sector de trabajo autónomo, del emprendimiento, de las startups y pymes de la región.
3. La atracción de inversión y de talento internacional.
4. La dinamización e incremento de la competitividad de la economía de la Comunidad de Madrid.
5. La generación de empleo de elevado valor añadido.

Segunda

Actividades

Las actividades que se proponen para el cumplimiento de los objetivos descritos en la cláusula anterior son:

El encuentro internacional South Summit Madrid 2023 que se desarrollará entre el 7 y 9 de junio 2023 en La Nave de Madrid, y que constituye el punto de encuentro de referencia del ecosistema emprendedor para el sur de Europa, Mediterráneo y Latinoamérica.

- La City South Summit 2023, que se desarrollará en los días 7, 8 y 9 de junio, para esta edición, y culminará con el concierto de “La Noche de las Ideas” el día 9 de junio, en un espacio público de la capital, con la participación de artistas de renombre. Todas las actividades serán en la calle y abiertas, promoviendo la participación y celebración ciudadana.

En este año, se ha visto la pertinencia de extender este ambiente de creatividad, innovación y emprendimiento a toda la ciudad y a todos los días en los que se celebra South Summit: City South Summit.

Y sus actuaciones de amplificación y promoción internacional:

- La Promoción Internacional de la Comunidad de Madrid con el objetivo de promover la región como espacio de excelencia para la actividad empresarial, la inversión en negocios y el desarrollo de la innovación. Una de las actuaciones de promoción será la participación de representantes de la Comunidad de Madrid en el evento internacional South Summit Brasil 2023 en Porto Alegre, Estado de Rio Grande do Sul (Brasil) del 29 al 31 de marzo de 2023.

Tercera

Derechos y obligaciones de la Comunidad de Madrid

- 1) Respecto South Summit Madrid 2023 y su promoción internacional

A. Derechos:

1. Utilizar imágenes de South Summit Madrid en la comunicación y publicidad de los servicios que considere, en concreto: la denominación, logotipos y marcas de Spain Startup.

2. Usar la designación de colaborador de máximo nivel para South Summit Madrid 2023.
3. Utilizar la denominación, logotipos y marcas de Spain Startup en publicidad del evento, pudiéndolos asociar a su marca durante la vigencia del presente convenio para indicar la relación de colaboración.
4. Uso de un espacio físico con stand destacado para la presencia de la Comunidad de Madrid, de categoría colaborador máximo nivel para South Summit Madrid 2023 (medida de 30 m²), que incluye:
 - Espacio mostrador informativo, mobiliario y audiovisuales.
 - Espacio corner, audiovisuales y mobiliario para las presentaciones y/o pitches.
 - Y espacio y mobiliario para las reuniones 1:1.
5. Aparición de la denominación, logotipos y marca de la Comunidad de Madrid y participación de un representante de la misma en la rueda de prensa de lanzamiento de South Summit Madrid 2023 como colaborador de máximo nivel.
6. Envío de comunicaciones por parte de South Summit (marca comercial Spain Startup) en temas de interés de la Comunidad de Madrid para South Summit Madrid 2023, incluyendo:
 - 2 Envíos de comunicaciones anuales de la Comunidad de Madrid en temas de interés a la base de datos de South Summit cuyo contenido será proporcionado por la Comunidad de Madrid.
 - 1 Post de bienvenida al evento en las RR SS de South Summit y apoyo para compartir contenido desde las RR SS de la Comunidad de Madrid en temas de interés durante el año.
 - Presencia de marca en la newsletter de South Summit Madrid 2023 como colaborador de máximo nivel.
 - 1 Notificación push diaria en la App de South Summit durante los 3 días de duración del evento.
 - 1 Post escrito por un miembro de la Comunidad de Madrid en el Blog de South Summit que cuenta con más de 70.000 visitas.
 - 1 Píldora de 30 segundos de la ponencia del representante de la Comunidad de Madrid para su uso en sus propias RR.SS.
7. Aparición de la denominación, logotipos y marca de la Comunidad de Madrid en su condición de colaborador de máximo nivel, que incluye:
 - Acreditaciones (+ 10.000), zona de photocall, pantallas en el evento y cartelería en La Nave.
 - Microsite corporativo en la Web.
 - Plataforma del evento.
 - Video resumen con la cobertura post evento.
 - Retransmisiones en streaming.
 - Totems exteriores.
 - App de South Summit.
8. Presencia y participación de la Comunidad de Madrid en el programa y competición de South Summit Madrid 2023:
 - Programa:
 - Participación:
 - 1 participación en el contenido del escenario Arena Stage, escenario de máxima difusión.
 - Liderazgo de 1 espacio de conversación en un bloque temático de interés.
 - 4 participaciones en un espacio de conversación de otro bloque temático de interés.
 - Participación como jurado de selección en los diez verticales sectoriales de las 100 startups finalistas de South Summit Madrid 2023.
 - 1 Espacio asignado por 1 hora para actividad de networking.
 - Participación de un representante de máximo nivel en el Leaders' Forum.
 - Competición:
 - Participación como jurado de selección en los diez verticales sectoriales (a elegirlos que interesen) de las 100 startups finalistas.

9. Organización de un espacio de networking exclusivo en el marco de South Summit Madrid 2023 para difusión de contenido de interés para la Comunidad de Madrid, que contará con la identidad visual de la Comunidad de Madrid.

10. Participar en todos los actos y la agenda institucional de South Summit Madrid 2023 incluidos la inauguración y clausura del encuentro entregas de premios a los ganadores de la competición, momentos de mayor presencia mediática, y acceso a todos eventos exclusivos de South Summit Madrid 2023 como Leaders' Forum, que reúne a los representantes más relevantes de empresas, inversores e instituciones para debatir y fomentar el emprendimiento y la atracción de fondos y talento para la región y el país.

11. Entrega de documentación elaborada por Spain Startup para South Summit Madrid 2023, incluyendo:

- Startup Book.
- Investor Book.
- Informe de actividades y participación de la Comunidad de Madrid en ambos encuentros.
- E “Informe de Análisis del Impacto Socioeconómico del encuentro internacional South Summit Madrid en la Comunidad de Madrid en 2023” y en su historia.

12. Comunicar las actividades derivadas del presente convenio a través de los medios que considere oportunos.

13. Derecho de uso de imágenes del desarrollo de ambos encuentros para comunicación de la Comunidad de Madrid en sus acciones de promoción.

14. Derecho a la presencia destacada de la Comunidad de Madrid en todas las actividades de South Summit Madrid 2023.

15. Participación de representantes de la Comunidad de Madrid en el evento internacional South Summit Brasil 2023.

B. Obligaciones:

1. Colaborar en la organización del evento internacional South Summit Madrid 2023, una iniciativa concebida como una plataforma de fomento e impulso del talento, el emprendimiento y la difusión de negocios de alto valor añadido con carácter multidisciplinar. El evento se celebrará en La Nave, los días 7,8 y 9 de junio de este año.

2. Dentro de esta colaboración, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Designar a 2 responsables para coordinar las actuaciones, impulsando la celebración de los encuentros y la participación activa de todos los actores implicados, colaborando en su realización y comprobando la correcta ejecución de las actuaciones desarrolladas en el marco del presente convenio.
- Presentar los servicios y las actividades organizadas por la Comunidad de Madrid para el impulso a las startups y a las pymes, el apoyo al emprendimiento y para la atracción de talento internacional a la región de Madrid.
- Promover la participación de invitados de relevancia institucional con el fin de dar mayor relevancia al evento que posicionará a la Comunidad de Madrid como referente internacional en el mundo de la atracción de inversiones.
- Promover la participación activa de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, impulsar la participación de los ciudadanos en la celebración de ambos eventos, su tejido empresarial, autónomos, empresas innovadoras, startups y agentes sociales para consolidar a la Comunidad de Madrid como referente internacional de inversión productiva y de capital y foco de atracción de inversiones.

3. Hacer la inserción de información relativa al desarrollo de este convenio en la Web de la Comunidad de Madrid y en otros medios de comunicación que fomenten la visibilidad y presencia como colaboradores en el mismo.

4. Facilitar el espacio adecuado para la celebración de la rueda de prensa de presentación de South Summit Madrid 2023.

5. Facilitar material informativo (onepager y video de la Comunidad de Madrid) para su promoción internacional en las distintas actuaciones.

6. Publicitar el evento South Summit Madrid 2023 en la Comunidad de Madrid a través de los medios y recursos disponibles por parte de su Administración.

7. Realizar la aportación económica prevista en la cláusula quinta que se detalla en el documento anexo a este convenio de las actividades y su valoración económica que corresponden a cada una de las partes.

2) Respecto City South Summit 2023

A. Derechos:

1. Utilizar la designación de colaborador para la City South Summit 2023.
2. Utilizar la denominación, logotipos y marcas de Spain Startup en publicidad del evento, pudiéndolos asociar a su marca durante la vigencia del presente acuerdo para indicar la relación de colaboración.
3. Aparecer con la denominación, logotipos y marca de la Comunidad de Madrid en los materiales físicos o digitales, plataformas, etc. como colaborador.
4. Comunicar las actividades derivadas de esta iniciativa a través de los medios que considere oportunos.
5. Utilizar las imágenes del desarrollo de City South Summit 2023 para comunicación de la Comunidad de Madrid en sus acciones de promoción.

B. Obligaciones:

1. Colaborar proactivamente en la promoción de la iniciativa en los grupos de interés públicos y privados (ciudadanía, comercios, etc.).
2. Seguir activamente la organización de las actuaciones.
3. Dentro de ambas colaboraciones descritas en los puntos anteriores, se desarrollarán las siguientes actividades:
 - Designar a 2 responsables para coordinar las actuaciones, impulsando la celebración de los encuentros y la participación activa de todos los actores implicados, colaborando en su realización y comprobando la correcta ejecución de las actuaciones desarrolladas en el marco del presente convenio.
 - Promover la participación activa de entidades públicas y privadas llevaran a cabo las actividades en colaboración con sus grupos de interés.
 - Promover la participación activa de las distintas Consejerías de Gobierno, impulsar la participación de los ciudadanos en la celebración de esta semana, su tejido empresarial, autónomos, empresas innovadoras, startups y agentes sociales para consolidar a la Comunidad de Madrid como referente internacional de inversión productiva y de capital y foco de atracción de inversiones.
4. Facilitar los medios para la celebración de las actuaciones en la calle y del concierto “La Noche de las Ideas”.
5. Promover la participación activa de la Comunidad de Madrid en City South Summit 2023, coordinar las actuaciones, impulsando las actividades y, muy especialmente, el concierto de La Noche de las Ideas y la participación activa de todos los actores implicados.
6. Realizar la aportación económica prevista en la cláusula quinta, que se detalla en el documento anexo a este convenio de las actividades y su valoración económica que corresponden a cada una de las partes.

Cuarta*Derechos y obligaciones de Spain Startup*

A. Derechos:

1. Utilizar la denominación, logotipo y marca de Comunidad de Madrid en publicidad del evento, pudiéndose asociar a su marca durante la vigencia del presente convenio para indicar la relación de colaboración en la imagen y material de las actuaciones señaladas.

Esta utilización se realizará conforme al Manual de Identidad Corporativa y el Decreto 103/1994, de 20 de octubre, por el que se regula la utilización de la denominación y símbolos de la Comunidad de Madrid en marcas y signos distintivos de productos, mercancías y servicios).

Asimismo, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el artículo 10.2 Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de la Dirección General de Medios de Comunicación, se recabara su conformidad.

2. Comunicar las actividades derivadas del presente convenio a través de los medios que considere oportunos.

B. Obligaciones:

1. Promover internacionalmente la Comunidad de Madrid como sede para empresas de base tecnológica, difundiendo las fortalezas del ecosistema de la región, haciendo especial hincapié entre las empresas latinoamericanas y de Europa, a través de distintas iniciativas:

- Roadshow en, al menos 2 países de Europa, para promover la visita internacional de instituciones, empresas y emprendedores de países europeos, tales como: Francia, Italia, Portugal, etc.
- Posicionamiento en prensa internacional de Europa y Latinoamérica mediante notas de prensa, noticias, entrevistas y encuentros con medios, nacionales e internacionales.
- Presencia de representantes de la Comunidad de Madrid en el evento internacional South Summit Brasil 2023.

2. Difundir a la base de datos de Spain Startup información acerca de las iniciativas regionales en el ámbito de la atracción de inversiones y apoyo a las pymes, autónomos y startups.

3. Compartir su conocimiento del sector de los negocios digitales y su experiencia en la generación de una comunidad transnacional de innovación para el diseño de acciones promocionales destinadas a la Comunidad de Madrid.

4. Ceder un paquete de entradas en South Summit Madrid 2023 que podrán ser distribuidas por la Comunidad de Madrid en el marco de sus políticas y acciones de promoción. El número, características y categorías de estas vienen determinado en el anexo que acompaña este convenio e incluirá: 25 entradas físicas tipo Executive Pass, 38 entradas físicas tipo Business Pass y 500 entradas físicas tipo Attendee Pass para los 3 días del evento.

5. Coordinar los actos de inauguración y clausura de South Summit Madrid 2023, momentos de mayor presencia mediática.

6. Coordinar todas las actuaciones y clausura (concierto “La Noche de las Ideas”) de City South Summit 2023.

7. Facilitar la asistencia de la Comunidad de Madrid a las sesiones previas, durante y de valoración posterior a South Summit 2023.

8. Incluir la presencia de imagen de la Comunidad de Madrid en las posibles retransmisiones en streaming de ambos encuentros, para lo cual se recabará asimismo la conformidad de la Dirección General de Medios de Comunicación.

9. Destacar la imagen de la Comunidad de Madrid en todas las comunicaciones del evento: mailings, folletos, photocall, pantallas en el evento, espacio Web y en el video con la cobertura post evento. Se reitera lo mencionado más arriba respecto del uso de la imagen corporativa y logotipos de la Comunidad de Madrid.

10. Incorporar a la Comunidad de Madrid, especialmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en el Mapa del emprendimiento y el Informe de Impacto Socioeconómico de South Summit, y la atracción de inversiones extranjeras que realiza Spain Startup y en el que se analiza el estado, el crecimiento y la evolución de los ecosistemas de innovación tanto nacionales e internacionales con características similares.

11. Desde Spain Startup se emitirá un informe específico de la situación de la Comunidad de Madrid, identificando las mejores prácticas impulsadas por administraciones públicas, así como las oportunidades e iniciativas que desde la Comunidad de Madrid podrían promoverse para fomentar e incentivar la generación y consolidación de startups, pymes y autónomos.

12. El presupuesto de todas las actuaciones a desarrollar por Spain Startup asciende a 149.770 euros (ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta euros) cifra que constituye su aportación en términos de valoración económica. Por lo que está obligada a ejecutar dichas actuaciones, en los términos que se detallan en el presente convenio y en el documento anexo al mismo.

Quinta*Obligaciones económicas*

El Importe destinado a la financiación de las actuaciones contempladas en las cláusulas segunda a cuarta del presente convenio asciende a 949.747 euros (novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete euros), de los cuales 799.977 euros (setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete euros) corresponden a la Comunidad de Madrid

y 149.770 euros (ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta euros), a Spain Startup para llevar a cabo las actuaciones desglosadas en el Anexo.

La aportación efectuada por la Comunidad de Madrid se realizará con cargo a la partida 28001 del programa 241N del Centro Gestor 120270000 Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio económico 2022, prorrogados automáticamente hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y 51 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 3 del Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023.

El abono de la contribución de la Comunidad de Madrid a este convenio se realizará en un único pago tras la celebración del evento y previa presentación de la siguiente documentación justificativa:

- a) Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En consecuencia, deberán aportarse las correspondientes certificaciones de la Tesorería de la Seguridad Social, de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- b) Emisión por Spain Startup de los certificados de gasto realizados al amparo de lo previsto en el presente convenio, facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, y la documentación justificativa de la realización de los pagos, que acrediten los importes reflejados en cada una de ellas.
- c) Memoria detallada de la realización del evento e informe de evaluación de sus resultados, incluyendo el informe específico de la situación de la Comunidad de Madrid, identificando las mejores prácticas impulsadas por administraciones públicas, así como las oportunidades e iniciativas que desde la Comunidad de Madrid podrían promoverse para fomentar e incentivar la generación y consolidación de startups, pymes y autónomos.
- d) Evidencia gráfica de la presencia de la imagen de la Comunidad de Madrid en la documentación del evento que se indican en la cláusula tercera.
- e) Participación efectiva y evidencia gráfica de los miembros del gobierno regional o personas delegadas en los actos de alcance, intervenciones y mesas redondas, actos institucionales y encuentros de networking.
- f) Memoria detallada de la realización del evento South Summit Madrid 2023, con informe de actividades y evaluación de la participación de la Comunidad de Madrid.

La documentación justificativa que permita proceder al pago de la aportación de la Comunidad de Madrid se presentará en el plazo de un mes desde la finalización del encuentro internacional South Summit Madrid 2023.

Sexta

Modificación del convenio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cualquier modificación que afecte al contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

Séptima

Incumplimiento y consecuencias

En caso de considerar incumplido lo estipulado en el presente convenio, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que se produzca la actuación convenida en un plazo máximo de quince días hábiles. Este requerimiento será comunicado a la comisión de seguimiento del convenio.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por las partes o la imposibilidad sobrevenida, legal o material, de cumplir las obligaciones derivadas del objeto del convenio dará lugar a la resolución del convenio, la indemnización por los perjuicios derivados de aquel, será un 10 por 100 de la aportación correspondiente a la parte que hubiese incumplido.

Octava*Resolución del convenio y efectos*

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
2. El acuerdo unánime de las partes, en cuyo caso y en función de la fase de ejecución en que se produzca la resolución, las partes pactaran la forma de terminar las actuaciones en curso que menos perjudique a los intereses de la Comunidad de Madrid.
3. La imposibilidad sobrevenida, legal o material, de cumplir las obligaciones derivadas del objeto del convenio.
4. La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

Los efectos de la resolución del convenio se regirán por lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La resolución del convenio por los motivos expresados en los números 1, 2 y 3 no tendrá efectos económicos sobre las partes.

La resolución por los motivos expresados en el número 5, por decisión judicial, tendrá los efectos que se indiquen en la sentencia declaratoria de la nulidad.

Novena*Comisión de seguimiento*

Se constituirá una comisión de seguimiento para facilitar la ejecución y cumplimiento del convenio.

La comisión de seguimiento estará formada por un total de cuatro miembros, dos en representación de Spain Startup y otros dos en representación de la Comunidad de Madrid, en concreto de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, y uno de estos últimos actuará de secretario de la Comisión.

La comisión de seguimiento actuará como órgano de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de lo establecido en el convenio. Entre otras funciones le corresponde:

- Establecer las medidas correctoras oportunas para conseguir el cumplimiento del objetivo del convenio.
- Aclarar las dudas y controversias que puedan originarse en la interpretación y ejecución de este convenio.

El funcionamiento de esta comisión se regirá por las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La comisión se reunirá cuando se estime conveniente y, en todo caso, siempre que una de las partes lo solicite al objeto de revisar la relación de acciones y actividades que se realicen al amparo del presente convenio y resolver las incidencias que pudieran surgir en la celebración de los eventos y acciones o cualquier otra cuestión que pudiera suscitarse.

Décima*Protección de datos*

Las partes se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos y cada una de las partes asumirá la responsabilidad en que, por este concepto, pueda incurrir.

En particular, si la colaboración objeto del presente convenio implicase el tratamiento de datos personales, las partes declaran expresamente que conocen y quedan obligadas a cumplir en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y cualquier otra normativa que pueda sustituir, modificar o complementar a la mencionada en materia de protección de datos de carácter personal durante la vigencia del presente convenio.

Especialmente, las partes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el deber de información a los titulares de los datos personales, con el deber de confidencialidad, con las medidas de seguridad, y con la notificación de brechas de seguri-

dad que pudieran producirse, así como al cumplimiento de las que se contengan en el correspondiente acuerdo de encargo de tratamiento a firmar entre el responsable del tratamiento y el encargado del mismo, si lo hubiera.

Estas obligaciones deberán ser conocidas por todos aquellos que pudieran participar en las actuaciones derivadas del presente convenio, comprometiéndose las partes a informar a los mismos.

Undécima

Vigencia

El plazo de vigencia de este convenio será desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023.

Este convenio podrá prorrogarse anualmente, lo que se hará por acuerdo expreso de ambas partes, que deberá ser formalizado por escrito, quedando condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente. Todo de ello de conformidad con lo regulado en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Duodécima

Naturaleza Jurídica

El presente convenio se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.2.

No obstante, y según el artículo 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para la resolución de dudas y lagunas que pudieran presentarse se aplicarán los principios contenidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Será de aplicación al mismo el régimen jurídico establecido en la Ley, 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El conocimiento y resolución de todas las cuestiones que se pudieran plantear en orden a su cumplimiento, interpretación, resolución y efectos, que no queden solventadas por la comisión de seguimiento, se someterán a la jurisdicción de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, se formaliza y firma de forma sucesiva el presente convenio, con los respectivos certificados electrónicos, siendo su fecha la correspondiente a la firma del representante de la Comunidad de Madrid”.

Madrid, a 13 de abril de 2023.—Por la Comunidad de Madrid, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), el Viceconsejero de Economía, Manuel Llamas Fraga.—Por Spain Startup and Investors Services, S. L., María Benjumea Cabeza de Vaca.

ANEXO
PRESUPUESTO CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID – SPAIN STARTUP

CONCEPTO	GASTOS CONVENIO	COMUNIDAD DE MADRID	SPAIN STARTUP
SOUTH SUMMIT MADRID 2023			
<p>USO BILATERAL DE MARCA Utilización de la denominación, logotipo y marcas de la Comunidad de Madrid, en la publicidad de South Summit Madrid 2023 durante el año 2023.</p> <p>La Comunidad de Madrid podrá asociar South Summit Madrid 2023 a su marca durante la vigencia del presente acuerdo para indicar la relación de colaboración del máximo nivel.</p> <p>El tamaño, presencia, localización y demás atributos de la imagen/es de la Comunidad de Madrid se corresponderá para todo el 2023 a la categoría de un colaborador de máximo nivel para South Summit Madrid 2023.</p> <p>Revalorización del espacio en relación a la edición anterior (adecuación de precios e incrementos de costes directos e indirectos asociados a la producción).</p>	140.000€	140.000 €	
<p>ESPACIO FÍSICO Cesión dentro del encuentro South Summit Madrid 2023 un espacio físico con stand destacado (medidas 6m x 5m = 30m2) para la presencia de la Comunidad de Madrid. SPAIN STARTUP se compromete a instalar y equipar el espacio de la Comunidad de Madrid en el evento, corriendo de su cargo la rotulación con la imagen/es corporativa/s que será facilitada por la propia Comunidad de Madrid.</p> <p>Revalorización del espacio en relación a la edición anterior (adecuación de precios e incrementos de costes directos e indirectos asociados a la producción).</p>	84.900 €	84.900 €	
<p>DIFUSIÓN Apoyo en la difusión de los mensajes que la Comunidad de Madrid quiera realizar en torno a la promoción e impulso del trabajo autónomo, del emprendimiento y de la economía social, y las iniciativas y políticas que está llevando a cabo, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de marca en la rueda de prensa del lanzamiento de South Summit Madrid 2023 como colaborador de máximo nivel. • Participación de un alto cargo de la Comunidad de Madrid en la rueda de prensa de lanzamiento de South Summit Madrid 2023. • 2 Envíos de comunicaciones anuales de la Comunidad de Madrid en temas de interés a la base de datos de South Summit cuyo contenido será proporcionado por la Comunidad de Madrid, • 1 Post de bienvenida al evento en las RRSS de South Summit y apoyo para compartir contenido desde las RRSS de la Comunidad de Madrid en temas de interés durante el año. • Presencia de marca en la newsletter de South Summit Madrid 2023 como colaborador de máximo nivel. • 1 Notificación push diaria en la App de South Summit durante los 3 días de duración del evento. • 1 Post escrito por un miembro de la Comunidad de Madrid en el Blog de South Summit que cuenta con más de 70.000 visitas. • 1 Píldora de 30 segundos de la ponencia del representante de la Comunidad de Madrid. 	64.900 €	64.900 €	

CONCEPTO	GASTOS CONVENIO	COMUNIDAD DE MADRID	SPAIN STARTUP
<p>PRESENCIA DE MARCA COMUNIDAD DE MADRID</p> <p>Presencia destacada de la imagen de la Comunidad de Madrid con la categoría de colaborador de máximo nivel, en todas las actividades del South Summit Madrid 2023 durante los 3 días del encuentro, incluyendo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditaciones (+10.000), zona de photocall, pantallas en el evento y cartelera en La Nave. • Plataforma del evento. • Vídeo resumen con la cobertura post evento • Totems exteriores. • App de South Summit 	50.000 €	50.000€	
<p>COLABORACIÓN - PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA</p> <p>Participación en el Programa de South Summit Madrid 2023 para la Comunidad de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 participación en el contenido del escenario Arena Stage, escenario de máxima difusión (*) • Liderazgo de 1 espacio de conversación en un bloque temático de interés (*) • 4 participaciones en un espacio de conversación de otro bloque temático de interés (*) • Participación como jurado de selección en los diez verticales sectoriales de las 100 startups finalistas de South Summit Madrid 2023 (**) • Participación de un representante de máximo nivel en el Leaders' Forum • (*) El formato de la participación se acordará con la Comunidad de Madrid y puede ser en forma de charlas, coloquios, panel etc. • (**) En los comités de selección se entregará la documentación las startups preseleccionadas de cada vertical con sus respectivas puntuaciones otorgadas por cada integrante del comité para el debate de cual debería pasar a formar parte de las finalistas 	50.000 €	50.000 €	
<p>ENCUENTRO EXCLUSIVO</p> <p>Organización de un espacio de networking exclusivo (formato desayuno, café, comida) en el marco de South Summit Madrid 2023, donde la Comunidad de Madrid podrá compartir contenido de su interés y reunir a actores claves del ecosistema emprendedor. El espacio contará con la imagen de marca de la Comunidad de Madrid que correrá a cargo de SPAIN STARTUP y será facilitada por la Comunidad de Madrid.</p>	50.000 €	50.000€	
<p>ENTRADAS (TICKETS)</p> <p>Cesión de un paquete de entradas al South Summit Madrid 2023 que podrán ser distribuidas por la Comunidad de Madrid en el marco de sus políticas y acciones de promoción de la innovación, la atracción de talento y el apoyo a las pymes entre ciudadanos y empresas. El paquete de entradas incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 + 10 entradas físicas tipo Executive Pass (*) para los 3 días del evento. • 18 + 20 entradas físicas tipo Business Pass (*) para los 3 días del evento. • 300 + 200 entradas físicas tipo Attendee Pass (*) para los 3 días del evento <p>(*) Las entradas Attendee Pass otorgan entrada al espacio de La Nave durante los 3 días del evento, incluyendo acceso a los escenarios generales, ponencias, Marketplace, plataforma del evento. Las entradas Business Pass otorgan además de lo anterior acceso exclusivo al Business Lounge, a las sesiones 1:1 con las startups, corporaciones e inversores, a los encuentros Q&A, y a ciertos encuentros de Social Summit; las entradas Executive son la categoría más exclusiva e institucional, y adicionalmente otorgan acceso a la documentación preparada por South Summit (Libro digital de Startups y Libro digital de Inversores), a foros de debate y a encuentros VIP bajo invitación sólo de South Summit.</p>	22.485 € 37.962 € 99.500 €	7.495 € 17.982 € 59.700 €	14.990 € 19.980 € 39.800 €

CONCEPTO	GASTOS CONVENIO	COMUNIDAD DE MADRID	SPAIN STARTUP
COORDINACIÓN AGENDA INSTITUCIONAL Coordinar los actos y agenda institucionales en el programa de South Summit Madrid 2023 , incluida la inauguración y clausura del encuentro, premiación de ganadores, momentos de mayor presencia mediática, y acceso a todos eventos exclusivos de South Summit como Leaders' Forum, comidas y desayunos de invitación exclusiva en el marco de South Summit Madrid 2023.	15.000 €	-	15.000 €
COORDINACIÓN AGENDA SOCIAL SUMMIT Coordinar los actos y agenda institucionales de todos los eventos de Social Summit que se celebran en torno al encuentro South Summit Madrid 2023 . Los eventos de Social Summit tienen lugar en lugares emblemáticos de , para potenciar la ciudad como lugar innovador, abierto y multiplicando las oportunidades de networking. Tiene como participantes los principales líderes de las empresas que componen el ecosistema de la innovación: CEOs y fundadores, presidentes de corporaciones, fondos de inversión, startups y emprendedores de todos los ámbitos y los principales representantes institucionales del gobierno, la Comunidad de Madrid y otra comunidades y Ayuntamientos de España.	10.000 €	-	10.000 €
ACCESO AL ECOSISTEMA Acceso de la Comunidad de Madrid a los Actores del Ecosistema de South Summit Madrid 2023 , incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para establecer reuniones con el resto de los asistentes: inversores, speakers y resto de Partners via plataforma de networking. • Apoyo en la organización de reuniones de negocio one to one con las 100 startups finalistas durante South Summit Madrid 2023. • Entrega de documentación elaborada por Spain Startup, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Startup Book: documento con información de los cien finalistas de la competición: área de negocio y contacto, métricas y operaciones y su equipo gestor, tanto nacionales como internacionales. - Investor Book: información de las principales corporaciones y fondos de inversión que participan en la edición de South Summit Madrid 2023, tanto nacionales como internacionales - Informe de Actividades y Participación de la Comunidad de Madrid en el encuentro South Summit Madrid 2023 - Informe del "Análisis de Impacto Socioeconómico" de South Summit en la Comunidad de Madrid en 2023, así como el Análisis de otros impactos de South Summit en Madrid y España en sus más de diez años de historia, poniendo en poner en valor los principales hitos alcanzados durante este periodo y su aportación en la Comunidad de Madrid. 	50.000 €		50.000 €
COMUNICACIÓN La presencia en medios de comunicación de la marca Comunidad de Madrid estuvo valorada en 470.000 € en la anterior edición. Este año incrementamos la presencia de la marca Comunidad de Madrid en las comunicaciones de South Summit via notas de prensa, noticias, entrevistas y encuentros con medios, nacionales e internacionales. El impacto de marca South Summit, donde siempre está presente Madrid, está valorado en 5.6M€	120.000 €	120.000€	

CONCEPTO	GASTOS CONVENIO	COMUNIDAD DE MADRID	SPAIN STARTUP
<p>CITY SOUTH SUMMIT</p> <p>Iniciativa durante los 3 días del South Summit Madrid que tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la atracción internacional a South Summit y a la Región de Madrid de los actores clave del ecosistema global. • Conectar a los actores del ecosistema con la ciudadanía de la Región de Madrid para que se vea la innovación en la calle. • Celebrar la creatividad y la innovación a través de un concierto abierto para todos. • Postular a Madrid como un espacio próspero para la creatividad y la innovación. • Impulsar Madrid como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Economía abierta, ecosistema económico orientado a favorecer el comercio y los negocios. ○ Fuente de talento, profesionales cualificados y competitivos y un sistema educativo abierto al exterior. ○ Infraestructuras óptimas, Excelente conectividad: negocios entre España, Europa y el resto del mundo. ○ Calidad de vida única, Una de las ciudades con los mejores estándares en calidad de vida. <p>Se va a llevar a cabo en la calle con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Actuación por día, durante los días 7 y 8 de junio (2 en total) para esta edición en las zonas más populares de Madrid (por ejemplo, zona de Chueca, Ponzano o Jorge Juan). • 1 Concierto para celebrar "La Noche de las Ideas" en un espacio público y que sea la clausura popular del South Summit Madrid. <p>En estas actuaciones, habrá presencia de marca de la Comunidad de Madrid como colaborador e intervención pública de sus representantes en el concierto y en las otras actuaciones si se considera pertinente.</p>	80.000 €	80.000 €	
<p>PROMOCIÓN INTERNACIONAL</p> <p>Desde SPAIN STARTUP apoyamos explícitamente la promoción de la Comunidad de Madrid a través de acciones concretas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roadshow a, al menos, 2 países europeos, entre los que incluimos Portugal, Francia, Italia, Alemania y Gran Bretaña. Estos encuentros tienen como objetivo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Captar visitas internacionales al South Summit Madrid. ○ Darlo a conocer a sus medios de prensa locales (generalistas y especializados). ○ Promover marca Comunidad de Madrid / Region de Madrid mediante un OnePager (1 slide) en todas las presentaciones en las que se incorpore los mensajes y datos más importantes a destacar y la emisión de un video promocional en inglés o con subtítulos en inglés. • Página sobre Madrid en la nueva website de South Summit con la presencia de marca Comunidad de Madrid. 	75.000 €	75.000 €	
TOTAL	949.747 €	799.977 €	149.770 €

(03/6.465/23)

